PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Abril del 2021

Señor (a)
Germán Darío Hernández Torres
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.2238674
Coordinador Académico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Abril del año 2021

Referencia: No. CO1.PCCNTR.2238674 del año 2021

(Martin Emilio Giraldo Escobar), identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.321.451 de Honda - Tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro para el DesarrolloTtecnológico de la Construcción y la Industria), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro (Abril).

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma *VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($29.090.633.oo). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un (1) primer pago por DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.413.633.oo) correspondiente a diecinueve días del mes de febrero de 2021, Siete* (7) pagos mensuales iguales, cada uno por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($3.811.000) correspondiente a los meses de marzo a septiembre de 2021..

Plazo: Será hasta el 30 de Septiembre de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021”.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas	Para este mes, no se realizaron actividades	No se aportan evidencias en virtud

	asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	tendientes al cumplimiento de esta obligación.	de la obligación
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Sesiones virtuales de auerdo agrupos asignados	Pantallazos
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se diseña material para evaluar conocimientos previos de acuerdo al modelo pedagógico.	Documento – Evidencias de evaluación de conocimientos previos
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. B). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación

	aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. C). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación

	TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.		
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro".	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se orienta sobre los temas a los aprendices de los diferentes grupos	Pantallazos de las actividades
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la	Para este mes, no se realizaron actividades	No se aportan evidencias en virtud

	Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	tendientes al cumplimiento de esta obligación.	de la obligación
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Reporte de tiempos sofia plus (160 Horas)	Informe reporte de tiempos Abril

Obligaciones Genereales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
2	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
3	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
4	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
5	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
6	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación

	relacionados con el mismo.		
7	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
8	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
9	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación (Mes anterior)	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
10	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago mes de Marzo 2021- Planilla 9417961971, Operador Aportes el Línea	Planilla de pago - Marzo
14	No subcontratar las actividades propias	Para este mes, no se	No se aportan

	del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	evidencias en virtud de la obligación
15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación
18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando	Pago seguridad social mes vencido (Marzo) – aportes en línea	Envió de planilla pago mes vencido

	corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;		
19	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Para este mes, no se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	No se aportan evidencias en virtud de la obligación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y planilla pago de aportes a salud, pensiones y ARL No**. 9417961971,** expedida por Aporte en Línea correspondiente al mes de Marzo 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (22) folios

Cordialmente,

Firma
Martin Emilio Giraldo Escobar
Contratista
C.C. No. 14.321.451

Recibí a satisfacción:

Germán Darío Hernández Torres

Firma
Germán Darío Hernández Torres
Supervisor(a) Contrato 2238674 del 2021
Coordinador Académico

EVIDENCIAS 1

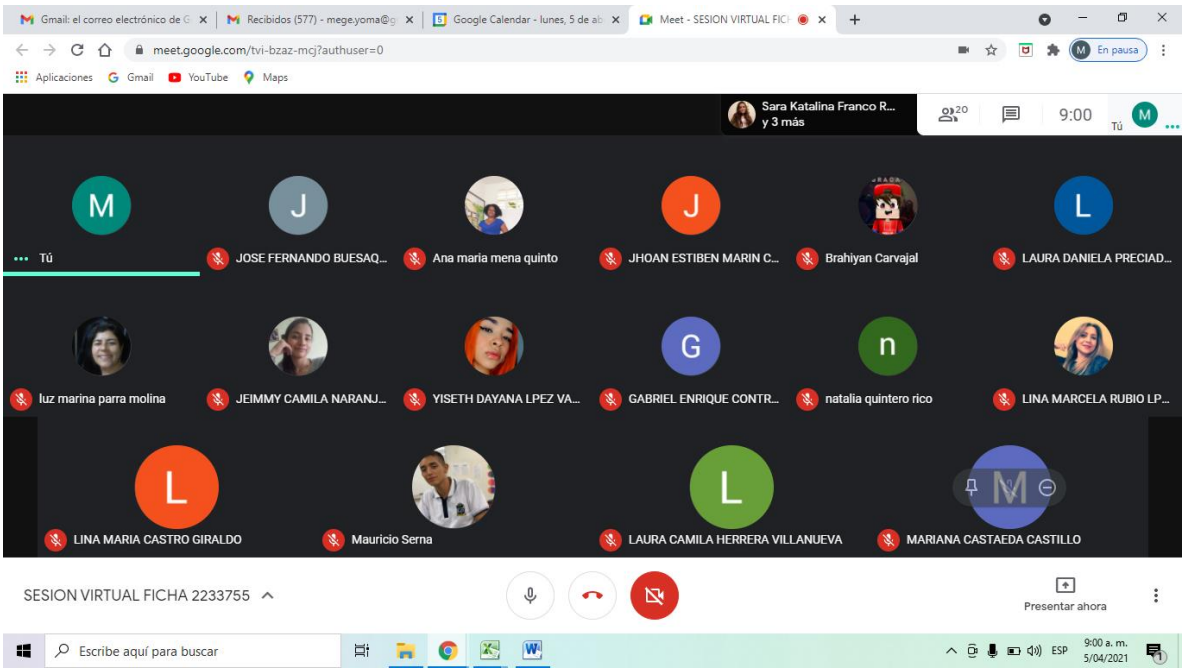
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de (MARTIN EMILIO GIRALDO ESCOBAR), correspondiente al mes de _Abril_ de 2021:

Obligación No. 1.

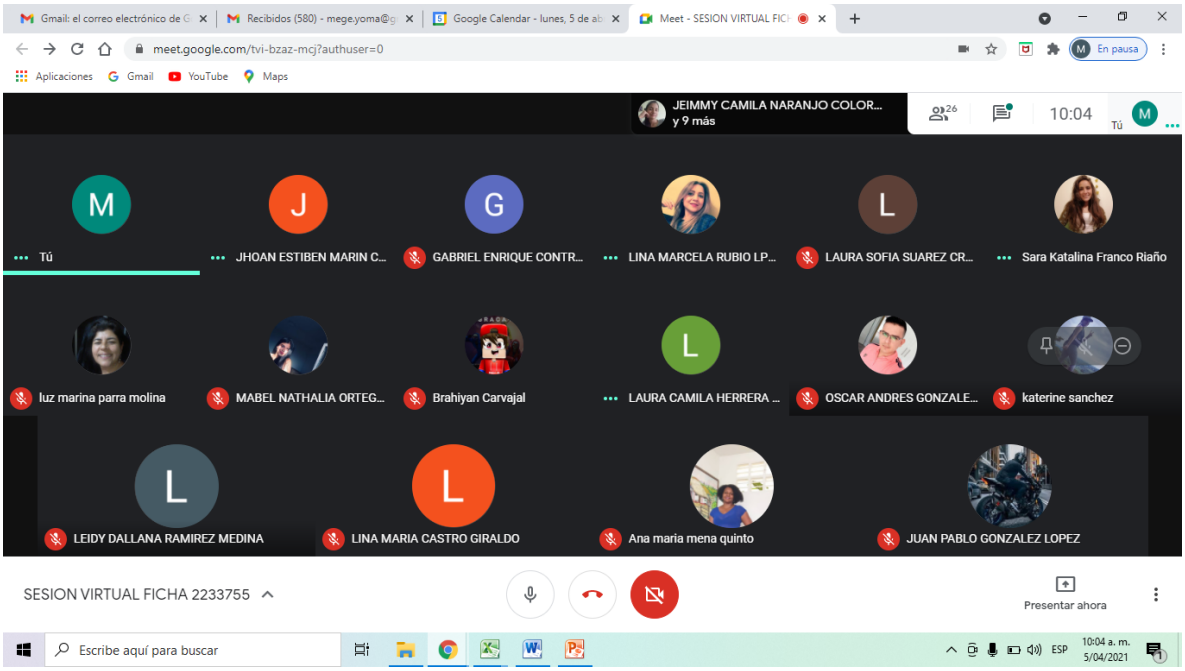
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

- Se realizó sesión virtual con los aprendices de las siguientes fichas 2233755, 2254773, 2254199, 2233774, 2067504, 2254188, 2254187

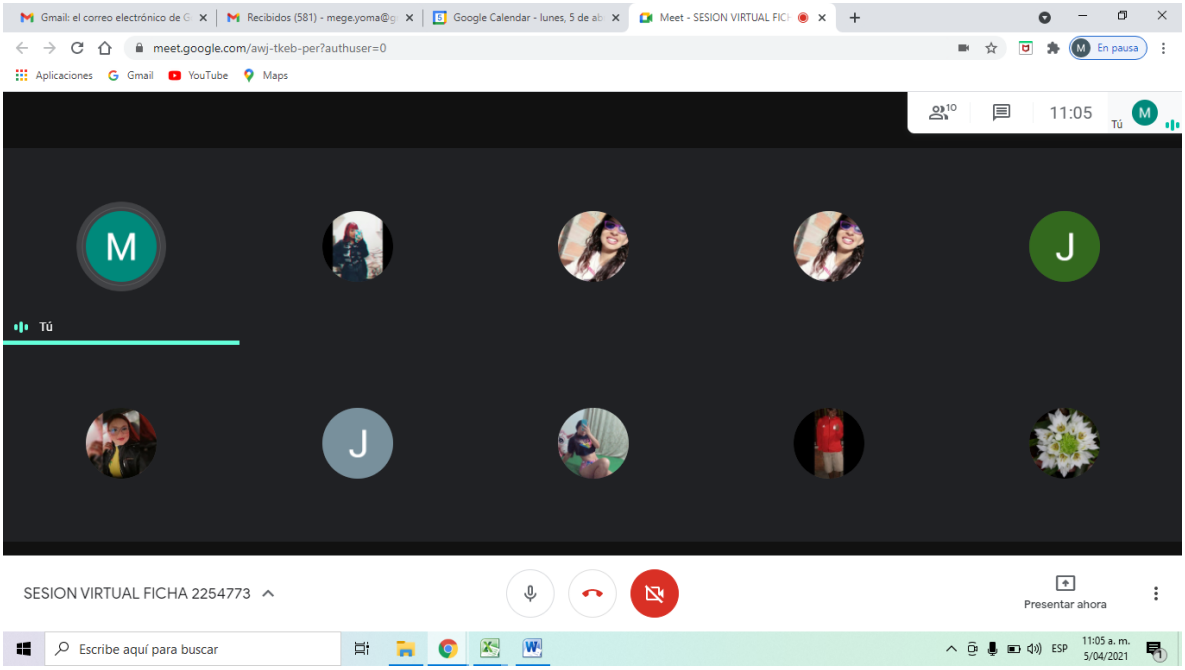
2233755 05 de Abril



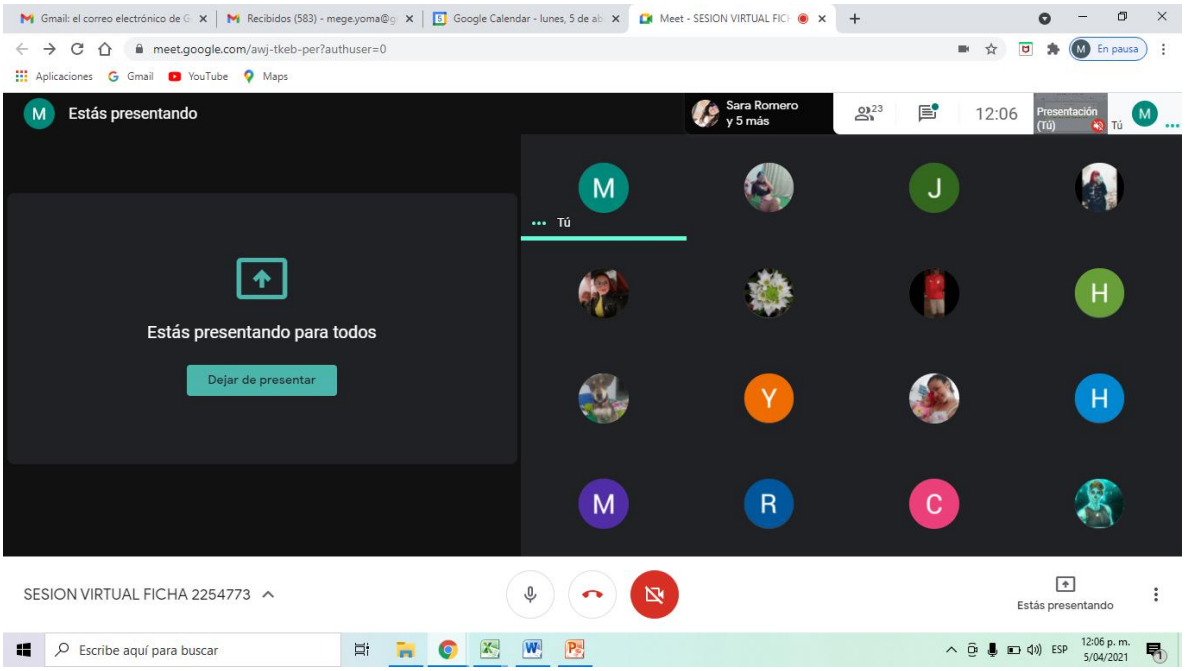
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



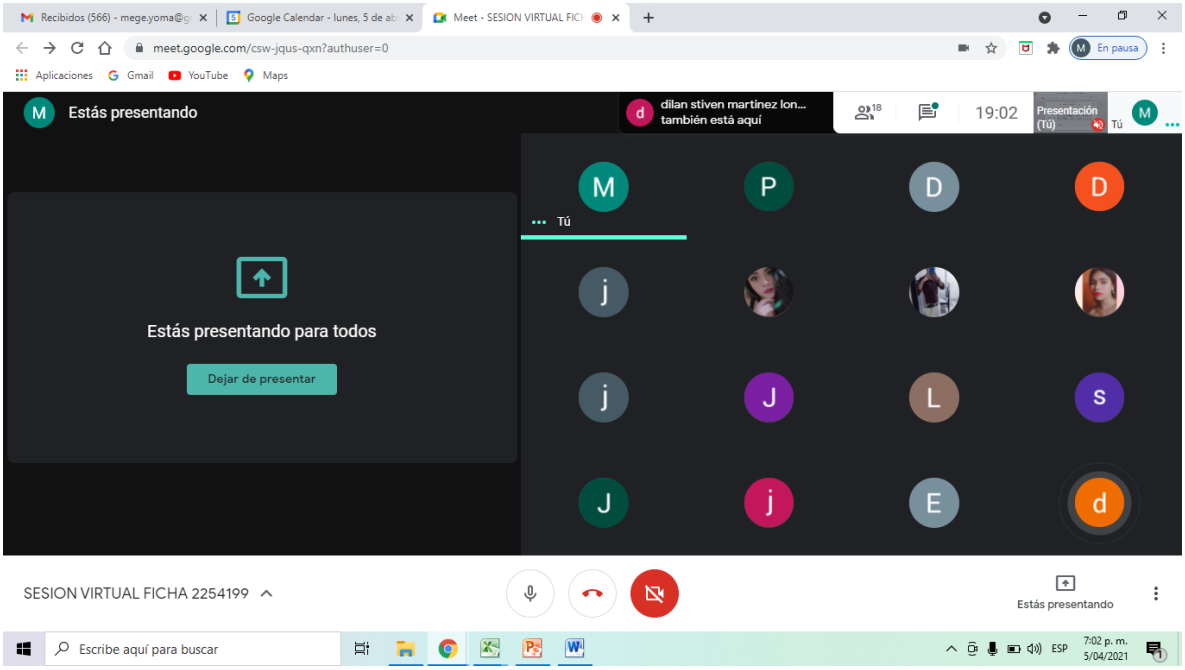
2254773 05 de Abril



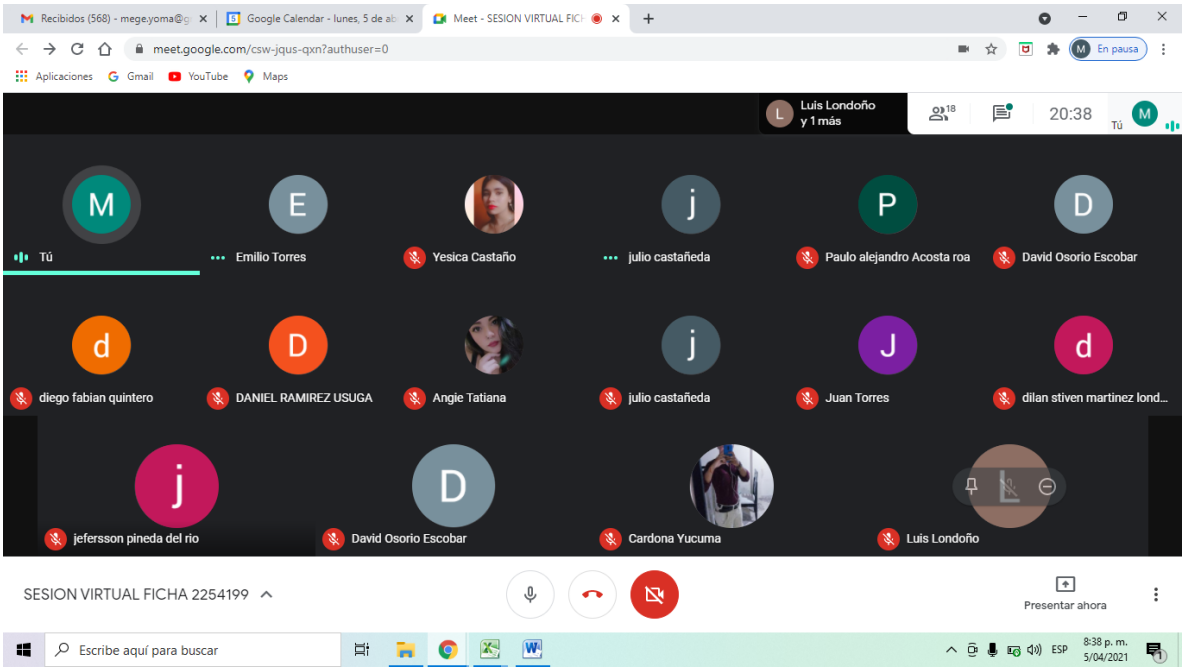
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



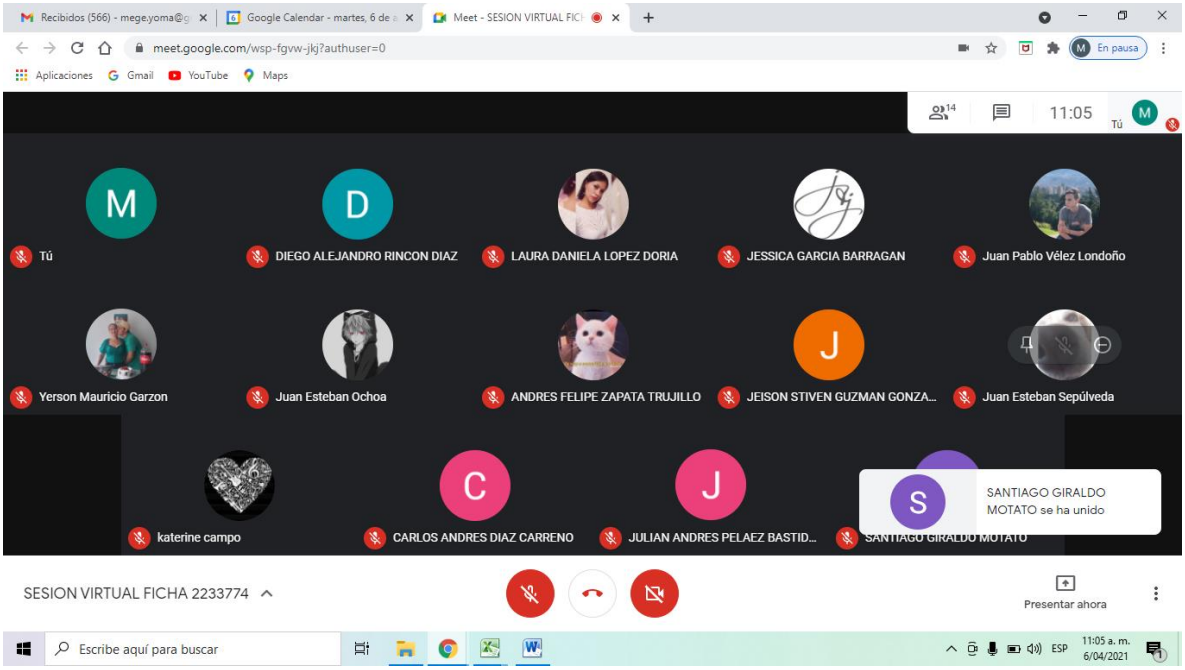
2254199 05 de Abril



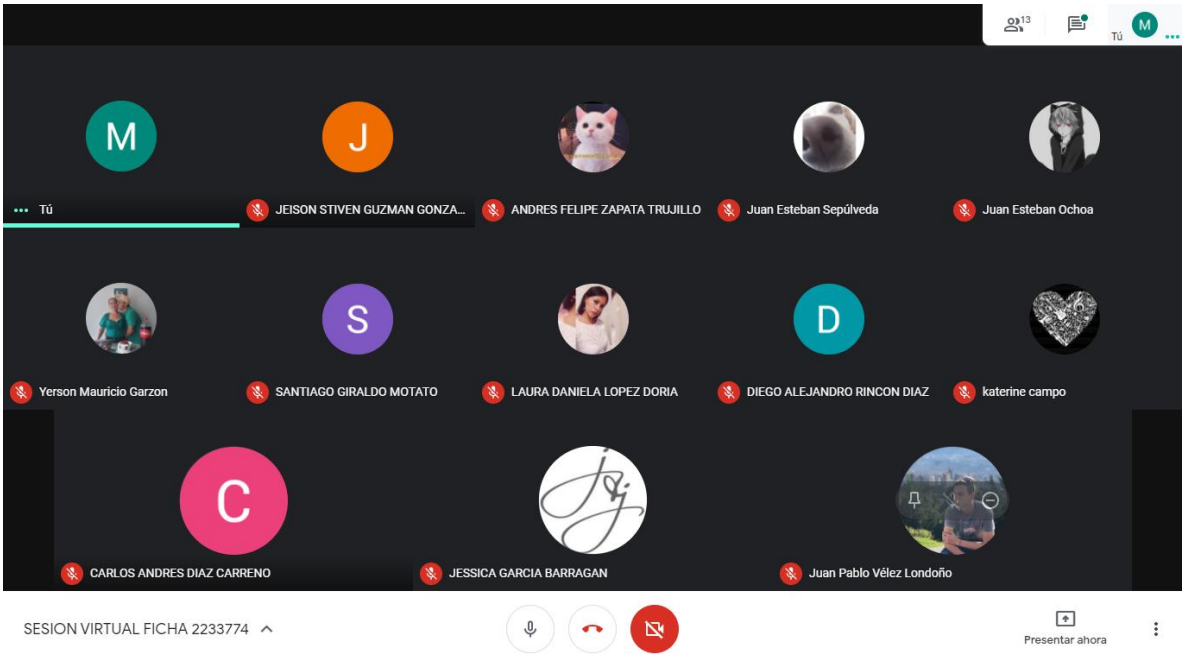
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



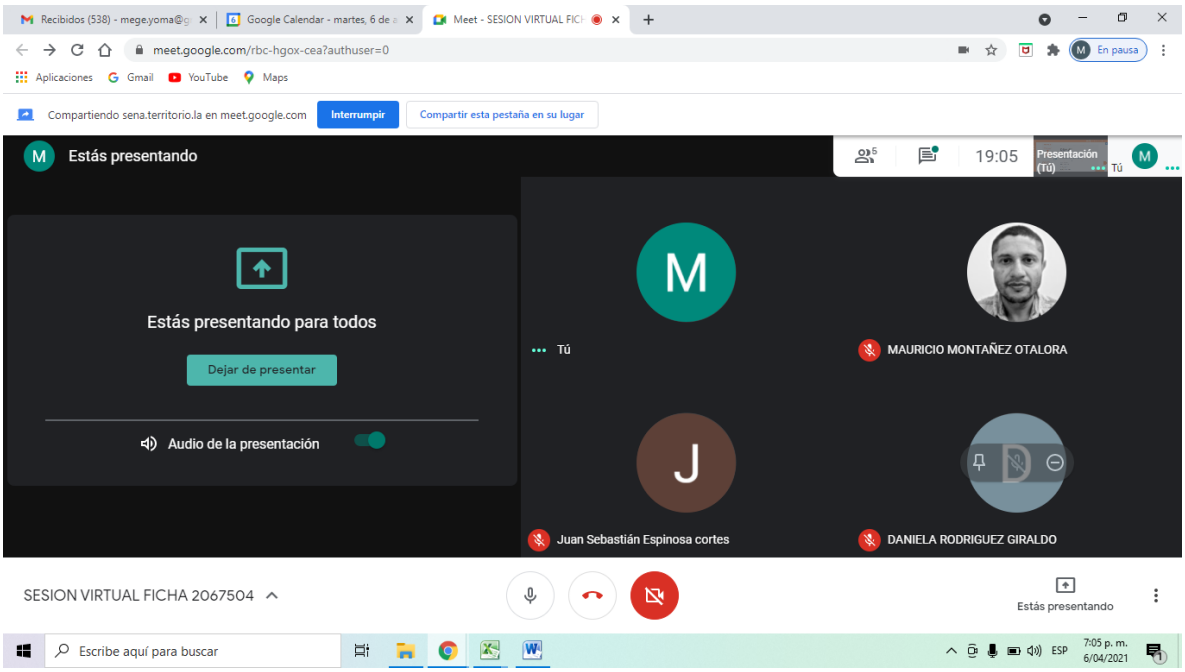
2233774 06 de Abril

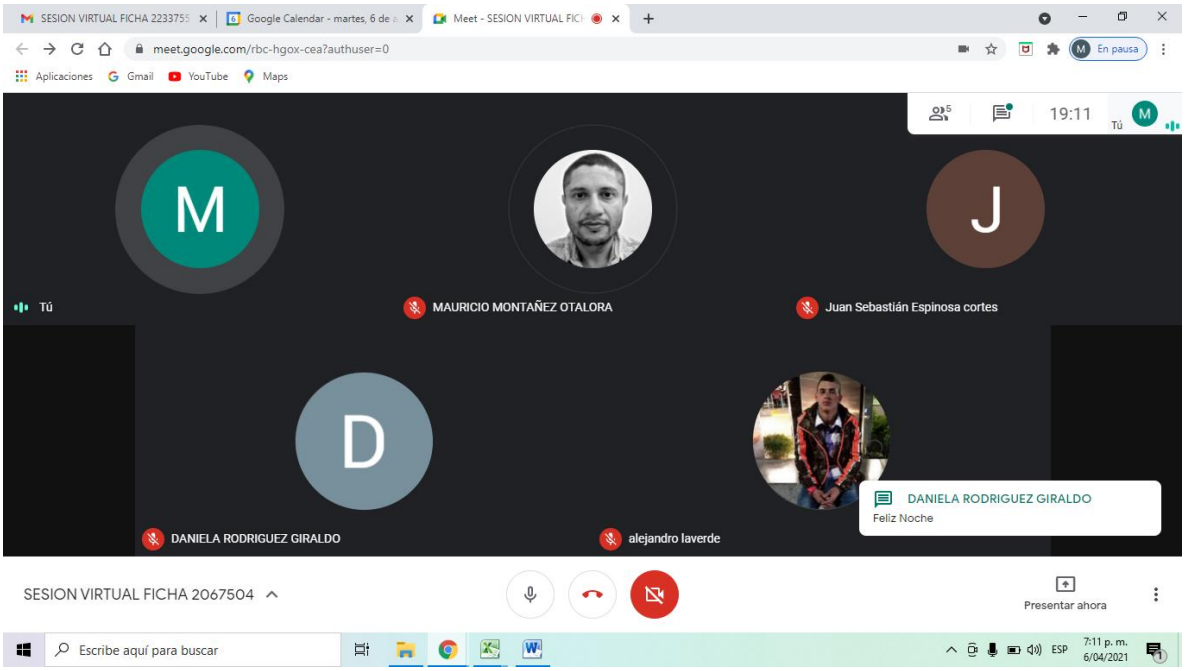


Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

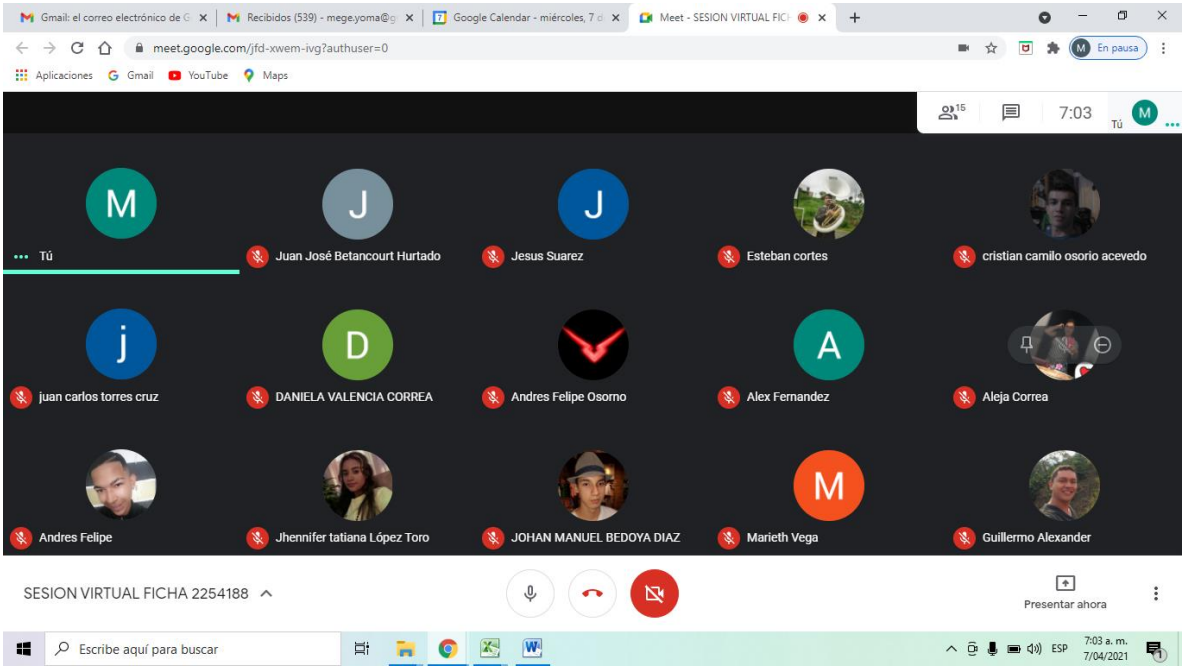


2067504 06 de Abril

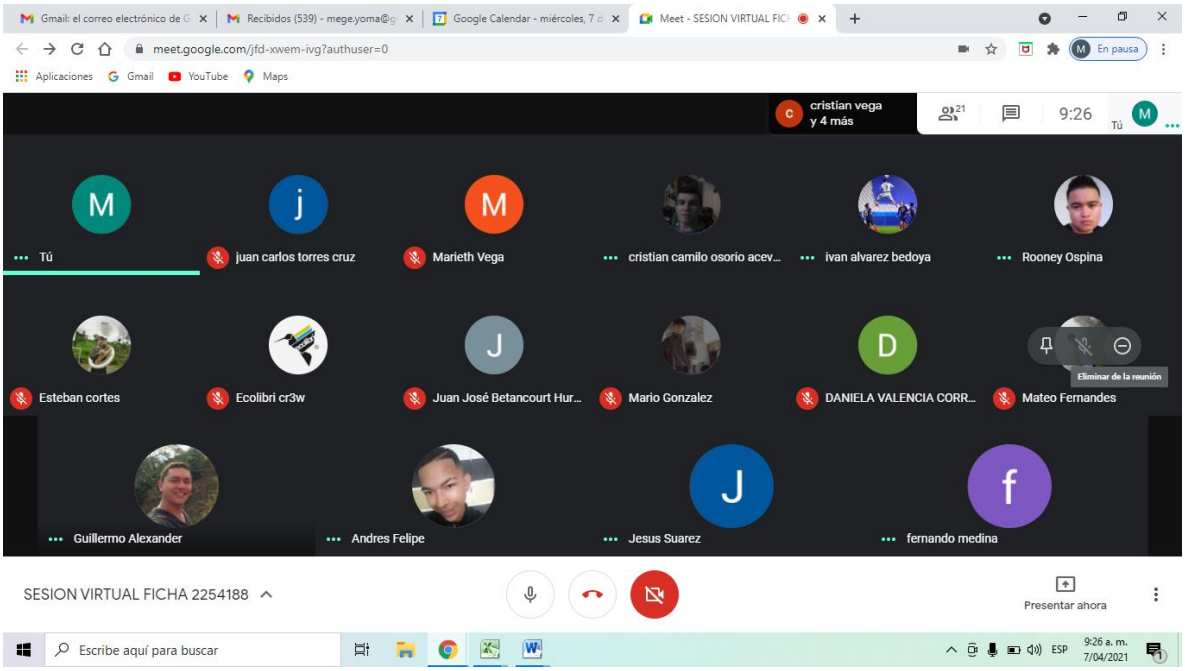




2254188 07 de Abril



Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

- ✓ Se diseña material para Evaluación de conocimientos previos



MATRIZ EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL EPM MODIFICADA

Sistema Ambiental	Componente	IMPACTO AMBIENTAL	Clase (+ o -)	Presencia (P)	Evolución (E)	Duración (D)	Magnitud (M)	Calificación Ambiental (Ca) -	Calificación Ambiental (Ca) +	Importancia Ambiental
MEDIO FISICO	Suelo							0,00	0,00	Media
								0,00	0,00	
	Agua							0,00	0,00	Muy baja
								0,00	0,00	
	Aire							0,00	0,00	
								0,00	0,00	
	Paisaje							0,00	0,00	
								0,00	0,00	
TOTAL ABSOLUTO SISTEMA AMBIENTAL 1								0,00	0,00	
IMPACTO NETO SISTEMA AMBIENTAL 1								0,00		
MEDIO BIOLOGICO	Flora							0,00	0,00	
								0,00	0,00	
	Fauna							0,00	0,00	
								0,00	0,00	
TOTAL ABSOLUTO SISTEMA AMBIENTAL 2								0	0	
IMPACTO NETO SISTEMA AMBIENTAL 2								0		
MEDIO SOCIOECONIMICO	Población							0,00	0,00	
	Actividad Económica							0,00	0,00	
	Instalciones e Infraestructura							0,00	0,00	
	Actrividad Agropecuaria							0,00	0,00	
TOTAL ABSOLUTO SISTEMA AMBIENTAL 3								0,00	0,00	
IMPACTO NETO SISTEMA AMBIENTAL 3								0,00		
IMPACTO NETO ACUMULADO (1+2+3)								0,00		

Muy Alta (Si Ca varia entre 8,0 <10,0
Alta (Si Ca Varia entre 6,0 <7,9
Media (Si Ca varia entre 4,0 <5,9
Baja (Si Ca varia entre 2,0 <3,9
Muy Baja (Si Ca varia entre 0,0 <1,9

Comentar sobre el resultado final del impacto neto

Comentar sobre el resultado final del impacto neto 2

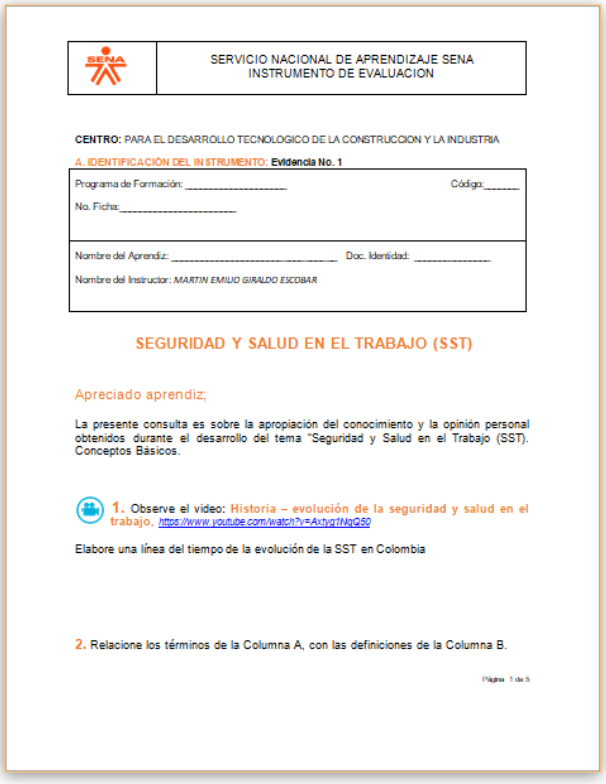
Comentar sobre el resultado final del impacto neto 3

Ca = C (P [a E M +b D])

a = 7,0 Valores Constantes
b = 3,0

EPM | PARAMETROS DE EVALUACION | INDICE CALIFICACION AMBIENTAL | CRITERIOS DE EVALUACION

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INSTRUMENTO DE EVALUACION

CENTRO: PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO: **Evidencia No. 1**

Programa de Formación: _____ Código:_____

No. Ficha:_____

Nombre del Aprendiz: _____ Doc. Identidad: _____

Nombre del Instructor: *MARTIN EMILIO GIRALDO ESCOBAR*

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Apreciado aprendiz;

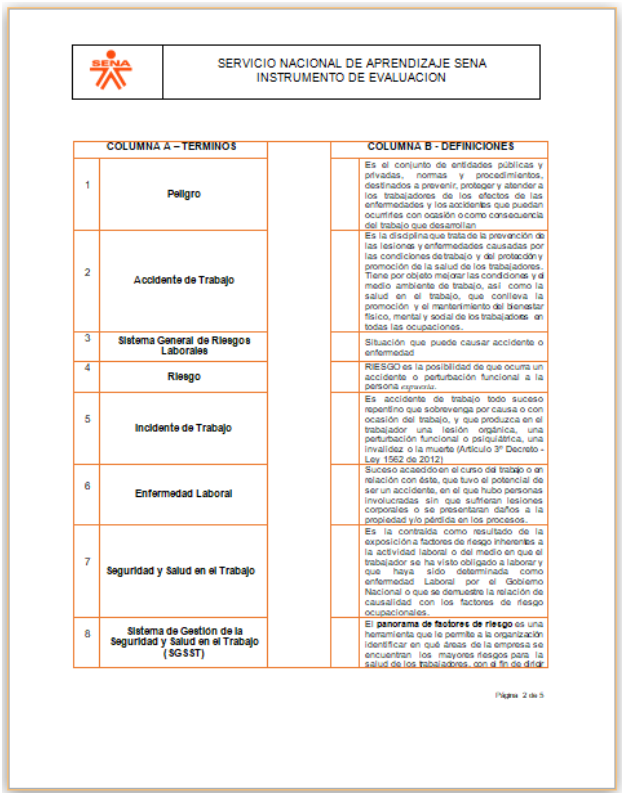
La presente consulta es sobre la apropiación del conocimiento y la opinión personal obtenidos durante el desarrollo del tema "Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Conceptos Básicos.

1. Observe el video: **Historia – evolución de la seguridad y salud en el trabajo.** https://www.youtube.com/watch?v=AxtyqYNqQS0

Elabore una línea del tiempo de la evolución de la SST en Colombia

2. Relacione los términos de la Columna A, con las definiciones de la Columna B.

Página 1 de 5



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INSTRUMENTO DE EVALUACION

	COLUMNA A – TERMINOS		COLUMNA B - DEFINICIONES
1	**Peligro**		Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan
2	**Accidente de Trabajo**		Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y del protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
3	**Sistema General de Riesgos Laborales**		Situación que puede causar accidente o enfermedad
4	**Riesgo**		RIESGO es la posibilidad de que ocurra un accidente o perturbación funcional a la persona expuesta.
5	**Incidente de Trabajo**		Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte (Artículo 3º Decreto - Ley 1562 de 2012)
6	**Enfermedad Laboral**		Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones corporales o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
7	**Seguridad y Salud en el Trabajo**		Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en que el trabajador se ha visto obligado a laborar y que haya sido determinada como enfermedad Laboral por el Gobierno Nacional o que se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales.
8	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)**		El **panorama de factores de riesgo** es una herramienta que le permite a la organización identificar en qué áreas de la empresa se encuentran los mayores riesgos para la salud de los trabajadores, con el fin de dirigir

Página 2 de 5

24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

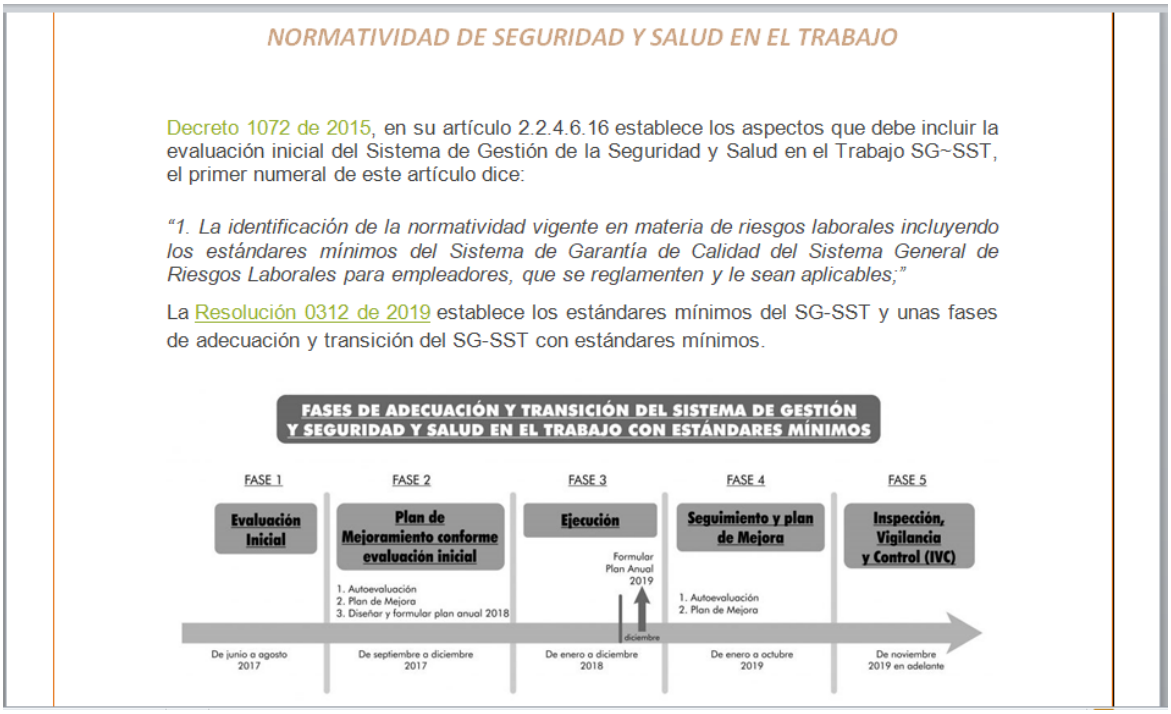
✓ Se dan pautas sobre normas ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo

NORMATIVIDAD

- **Resolución 610 de 2010 - Calidad del Aire**
- **Resolucion 650 de 2010 - Adopción protocolo calidad del aire**
- **Resolución 651 de 2010 - Creación del SISAIRE**
- **Resolución 2154 de 2010 - Ajuste Protocolo Calidad del Aire**
- **Resolución 1632 de 2012:** *Otra metodología de cálculo de altura de chimenea.*

SISAIRE: Sistema de Información sobre la Calidad del Aire

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



- Diseño material apoyo a la formación (Guías – Ayudas pedagógicas)



Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



Obligaciones Generales

13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

- Se efectuó el pago de aportes a seguridad social del mes de Marzo 2021

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14321451		GIRALDO ESCOBAR MARTIN EMILIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 No. 1-60	HONDA-TOLIMA	8682871	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	9417961971	9417961971	I	2021/04/15	2021/04/08	BANCO BOGOTA	0	$442,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$244,000	$0	$0	$244,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$244,000	$0	$0	$244,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$0	$0	$8,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,000	$0	$0	$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,600	$0	$0	$190,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$190,600	$0	$0	$190,600
TOTAL				1	$442,600	$0	$0	$442,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14321451		GIRALDO ESCOBAR MARTIN EMILIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 No. 1-60	HONDA-TOLIMA	8682871	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	9417961971	9417961971	I	2021/04/15	2021/04/08	BANCO BOGOTA	0	$442,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,524,400	$244,000			$1,524,400	$190,600			$0	$0			$1,524,400	$8,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,524,400	$244,000			$1,524,400	$190,600			$0	$0			$1,524,400	$8,000		$0	$0
Ciudad: HONDA Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,524,400	$244,000			$1,524,400	$190,600			$0	$0			$1,524,400	$8,000		$0	$0
1	CC 14321451	GIRALDO MARTIN	25-14	30	$1,524,400	$244,000	EPS017	30	$1,524,400	$190,600		0	$0	$0	14-23	30	$1,524,400	$8,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,524,400	$244,000			$1,524,400	$190,600			$0	$0			$1,524,400	$8,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14321451		GIRALDO ESCOBAR MARTIN EMILIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10 No. 1-60	HONDA-TOLIMA	8682871	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-03	9417961971	9417961971	I	2021/04/15	2021/04/08	BANCO BOGOTA	0	$442,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$244,000	$0	$0	$244,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$244,000	$0	$0	$244,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$0	$0	$8,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,000	$0	$0	$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,600	$0	$0	$190,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$190,600	$0	$0	$190,600
TOTAL				1	$442,600	$0	$0	$442,600

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheques(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el (los) titulo(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta Débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
2060 B00036602 ****3370 T580
FTx07/04/21 15:17H.N0366 Honda
202103 84 Aportes en linea
PLANILLA No.00000941796197 1
Identificacion14321451
VALOR PLANILLA:442,600.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:442,600.00

VALOR $ 442.600 2

21303332 (CRE_FOR_005 V1 21/01/2016)

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta

Impreso por: Despapeles S.A. NIT: 860.028.580-2 76151